



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
21 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 11ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 18 de octubre de 2005, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Gerts (Vicepresidente) (Países Bajos)

Sumario

Tema 29 del programa: Cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (*continuación*)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-55714 (S)



En ausencia del Presidente, el Vicepresidente Sr. Gerts (Países Bajos) ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la reunión a las 15.05 horas.

Tema 29 del programa: Cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (continuación) (A/60/20)

1. El Sr. Williams (Reino Unido), en nombre de la Unión Europea, los países adherentes Bulgaria y Rumania, los países candidatos Croacia y Turquía, los países del Proceso de estabilización y asociación Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia y Montenegro y la ex República Yugoslava de Macedonia y, además, Islandia y Noruega, la República de Moldova y Ucrania, dice que los importantes adelantos realizados en la exploración y utilización del espacio pueden contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, en particular mediante la observación de la tierra y las telecomunicaciones.

2. En febrero de 2005 la Comisión Europea ha organizado una conferencia internacional para explorar la cooperación entre los Estados con programas espaciales y los Estados sin programas espaciales en el establecimiento de servicios mundiales tales como determinación de la posición, observación de la tierra y acceso a la información. El resultado de dicha conferencia ha ayudado a la Unión Europea, en cooperación con la Agencia Espacial Europea (ESA), a establecer un programa espacial que responderá a la necesidad de cooperación internacional. El satélite ENVISAT, de la ESA, el mayor satélite que se ha construido para fines de observación de la tierra, presta servicios de protección meteorológica, climática y ecológica a más de 90 Estados. La conferencia de usuarios de ENVISAT, celebrada en septiembre de 2004 en Salzburgo, ha puesto de relieve el éxito de estas aplicaciones.

3. La Unión Europea sigue defendiendo firmemente el derecho universalmente aceptado de todos los Estados a explorar el espacio ultraterrestre para beneficio de toda la humanidad e insiste en la responsabilidad de los Estados de asegurar que el derecho se ejerza en interés de la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, acoge con agrado el informe de la Comisión de la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (COPUOS) (A/60/20). Tras el fructífero examen de la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Explora-

ción y la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III) en 2004, COPUOS debe continuar haciendo adelantos hacia el establecimiento de una estrategia mundial de vigilancia del medio ambiente, protección del medio ambiente y gestión de recursos; utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite para apoyar el desarrollo sostenible, la telemedicina y la utilización óptima de servicios con base en el espacio para la gestión de desastres.

4. La Unión Europea aprueba el método para el establecimiento de un orden de prioridad en las recomendaciones de UNISPACE III. Los Equipos de Acción bajo la dirección voluntaria de los Estados Miembros han demostrado ser un mecanismo eficaz para iniciar la aplicación; esa labor es muy importante y debe continuar.

5. A medida que aumenta el número de países que participan en actividades espaciales, y habida cuenta de las características singulares del medio ambiente espacial y la tecnología espacial, es esencial abordar cuestiones complejas. Por ejemplo, en respuesta a la creciente comercialización del espacio ultraterrestre, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debe seguir organizando sus cursos prácticos anuales sobre derecho del espacio. Asimismo, con el fin de hacer frente al problema de la creciente contaminación causada por los desechos espaciales, se deben seguir aplicando las directrices sobre reducción de los desechos espaciales formuladas por el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (IADC), y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debe seguir adelante con su iniciativa para elaborar un conjunto complementario de directrices sobre mitigación.

6. La continua cooperación internacional en el sector de ciencia y tecnología espaciales es esencial. El programa europeo de Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES) ha demostrado la creciente necesidad de la cooperación internacional. Estos programas contribuyen al logro de los objetivos de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible al mejorar la vida de los seres humanos y conservar los recursos naturales. La adopción del plan de aplicación del plan decenal del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) por 60 gobiernos y la Comisión Europea, en febrero de 2005, ha constituido un acontecimiento decisivo en este respecto. Asimismo, en reconocimiento de la importancia de la tecnología espacial para la navegación, el posicionamiento geodésico y la sincronización temporal, la Unión Europea está construyendo el sistema Galileo,

que, como resultado de las negociaciones con los Estados Unidos de América, estará coordinado con el sistema Global de Navegación (GPS) para reforzar y mejorar la utilización de la navegación civil mundial por satélite.

7. La ESA está desempeñando un importante papel; ha cooperado con la Unión Europea para construir Galileo y el GMES y ha continuado promoviendo la organización de actividades espaciales europeas basadas en la estrategia europea común para el espacio. También ha desempeñado una función mundial, por ejemplo, en relación con UNISPACE III, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y la Estación Espacial Internacional.

8. **El Sr. Ma Xinmin** (China) dice que su delegación concede gran importancia a la ampliación de la cooperación internacional en actividades relativas a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Si bien se han logrado adelantos en este aspecto, han surgido ingentes dificultades a causa de la utilización cada vez mayor del espacio ultraterrestre con fines militares, el creciente peligro de su posible utilización para el emplazamiento de armas, y las continuas investigaciones y pruebas de armas espaciales, en violación del principio de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y el espíritu de la Declaración del milenio espacial, adoptada en UNISPACE III. COPUOS puede contar con el pleno apoyo de su delegación en sus esfuerzos por prevenir la militarización y emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y elaborar un mecanismo jurídico eficaz en este aspecto.

9. En lo que atañe al anteproyecto de protocolo sobre cuestiones específicas de los bienes espaciales del Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil, dice que para asegurar un papel positivo para el plan de financiamiento previsto en el proyecto de protocolo, es esencial llevar a cabo un estudio a fondo de la relación entre el protocolo y el actual régimen jurídico sobre el espacio ultraterrestre, en particular la relación interactiva entre ambos en operaciones reales. Con respecto a la posibilidad de que las Naciones Unidas actúen en calidad de autoridad supervisora, su delegación toma nota de las inquietudes de algunas delegaciones y apoya la ulterior consideración de la cuestión por el COPUOS.

10. Su delegación concede gran importancia a aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III y ha participado activamente en la labor de los Equipos de

Acción pertinentes. Apoya el establecimiento de un ente internacional encargado de coordinar y optimizar la utilización de servicios en el espacio para la gestión de desastres, que ayudaría a los países en desarrollo, en particular, a reducir las pérdidas materiales y de vidas humanas causadas por los desastres naturales.

11. China ha realizado importantes adelantos en el terreno de la tecnología espacial y la investigación de las ciencias del espacio el año pasado. Se han lanzado el satélite de órbita polar Tan Ce 2 y otros satélites para experimentos científicos, como el Shi Jian 6, A y B, y la nave espacial tripulada Shen Zhou VI, con dos astronautas a bordo, ha llevado a cabo felizmente su vuelo de cinco días. Su gobierno también ha intensificado y ampliado la cooperación bilateral y regional. En el curso de los próximos diez años concentrará sus esfuerzos en el diseño y la puesta en servicio de satélites de comunicaciones de radiodifusión de gran capacidad, alto rendimiento y larga duración. Se emprenderán actividades de investigación y desarrollo de una nueva generación de cohetes de lanzamiento no tóxicos, no contaminantes, de alto rendimiento, con miras a establecer un sistema de observación de la tierra por satélites para la vigilancia de desastres y del medio ambiente, integrado, principalmente, por una serie de satélites meteorológicos, una serie de satélites de observación de recursos, una serie de satélites de observación de los océanos y una pequeña constelación de satélites susceptibles de llevar a cabo operaciones de alta resolución en todo tiempo. Continuará el estudio del sistema solar y de la tierra, al igual que los vuelos espaciales tripulados. Asimismo, se pondrá en marcha un proyecto de vuelo orbital lunar y otro de exploración del espacio interestelar.

12. La ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones tienen un creciente papel en el desarrollo sostenible de la sociedad humana y pueden acelerar el desarrollo económico y social, en particular en los países en desarrollo. Como país en desarrollo con capacidad espacial, China está dispuesta de reforzar la cooperación internacional y aportar su contribución al desarrollo económico y social en los ámbitos regional y mundial.

13. **La Sra. Holguin** (Colombia) reitera el compromiso de su gobierno a la más amplia cooperación en la utilización de la tecnología espacial y señala la necesidad de dar prioridad a la transferencia de conocimientos y tecnología. Expresa su inquietud ante la posibilidad de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en particular, dada la falta de adelantos hacia el desarme

nuclear y la proliferación de armas de destrucción en gran escala. Un sector importante para la aplicación de la tecnología espacial es la predicción y prevención de desastres naturales mediante el perfeccionamiento de los sistemas de alerta temprana. Su gobierno apoya la idea de establecer un ente internacional para la coordinación mundial de los servicios en respuesta a desastres. Esta medida sería acorde con la responsabilidad de los Estados Miembros de mejorar la calidad de vida de las generaciones presentes y futuras y proteger el medio ambiente.

14. Su Gobierno ha acogido a la Cuarta Conferencia Espacial de las Américas en 2002, y espera con interés la celebración de la Quinta Conferencia Espacial de las Américas que tendrá lugar en julio de 2006 en Ecuador. Desde 2002, su gobierno ha promovido la cooperación internacional en la aplicación de las ciencias y la tecnología espaciales así como la aplicación de la Declaración de Cartagena y el Plan de Acción, en particular en lo que respecta a la educación y la capacitación en la utilización de la tecnología espacial. También se han organizado seminarios en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio y órganos nacionales, los últimos, en septiembre de 2005 en Bogotá, sobre el tema de las aplicaciones de navegación por satélite. Continúan los trabajos hacia el establecimiento de un comité espacial colombiano.

15. Acoge con agrado la proclamación de 2007 como Año Geofísico y Heliofísico Internacional y recuerda que, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas sobre Aplicaciones Espaciales, su gobierno está elaborando un instrumento para analizar la utilización de la órbita geoestacionaria. Expresa inquietud ante la casi saturación de la órbita geoestacionaria, cuya utilización se debe racionalizar y hacer accesible a todos los países, cualquiera que sea su actual capacidad técnica, en cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones y con la debida consideración a las necesidades de los países en desarrollo.

16. **El Sr. Ali Ahmad** (República Árabe Siria), en referencia al informe de COPUOS (A/60/20), pone de relieve las opiniones expresadas con respecto a la participación de una mayor número de países en la cooperación internacional en el espacio ultraterrestre; el apoyo al Programa de las Naciones Unidas sobre Aplicaciones Espaciales; la importancia de la tecnología de teleobservación para el desarrollo sostenible; la solución del problema de los desechos espaciales, y el papel de la tecnología espacial en la predicción, vigilan-

cia y mitigación de los desastres naturales con objeto de asegurar una mejor preparación para la respuesta. Asimismo, acoge con agrado la celebración del simposio que, con el título "El espacio y la arqueología", tuvo lugar en junio de 2005. Los trabajos sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos para el beneficio económico y científico de la raza humana están adelantando de manera satisfactoria. No obstante, le preocupa la continua existencia de programas para la militarización del espacio y la utilización del espacio ultraterrestre con fines incompatibles con el desarrollo y la paz mundiales. Por consiguiente, es imperativo que la comunidad internacional siga estando genuinamente comprometida a la elaboración, actualmente en curso, de un marco jurídico claro para asegurar la utilización del espacio ultraterrestre con fines exclusivamente pacíficos.

17. **El Sr. Álvarez** (Cuba) dice que su país encomia el feliz lanzamiento por China de la nave espacial Shenzhou 6. El espacio ultraterrestre es cada vez más importante para mejorar la calidad de la vida. La teleobservación y las telecomunicaciones se han hecho indispensables para la agricultura, la educación, la protección del medio ambiente, la gestión de los recursos naturales y los sistemas de navegación. Los experimentos realizados en condiciones de microgravedad son un componente importante del desarrollo científico. La observación meteorológica por satélites para la mitigación de desastres está contribuyendo a mejorar los pronósticos meteorológicos y la prevención y mitigación de desastres naturales como los huracanes, así como los trabajos para hacer frente a los efectos devastadores del cambio climático.

18. Las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre se deben regir por tres principios principales. El primero es la necesidad de reservar el espacio ultraterrestre exclusivamente para fines pacíficos, al mismo tiempo que se mejora la cooperación internacional, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de todos los países. Esto incluye la transferencia necesaria de tecnología espacial avanzada por los países más desarrollados a los menos desarrollados, con el fin de salvar la brecha que los separa. En este aspecto, Cuba rechaza los intentos de enmendar los Principios pertinentes a la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que no toman en consideración los intereses de todos los Estados, en particular, los de los países en desarrollo.

19. Segundo, Cuba se opone firmemente al desencañamiento de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, que no sólo violaría el principio de que dicho espacio es patrimonio común de la humanidad, sino que también pondría en grave peligro la seguridad colectiva. La cuestión es tanto más urgente por cuanto que están haciendo su aparición nuevas doctrinas militares que entrañan la fabricación y el despliegue de nuevas y costosas armas de destrucción cuyo objeto es promover el dominio hegemónico del más fuerte sobre el resto de los habitantes del planeta. Su delegación reitera su profunda preocupación por el hecho de que algunas potencias nucleares, que también son países con programas espaciales, continúan bloqueando las negociaciones, en la Conferencia de Desarme, sobre la elaboración de un instrumento internacional para impedir una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. De ahí la importancia fundamental de la recomendación de que, como primera medida práctica, los Estados acuerden una moratoria sobre el despliegue de armas en el espacio ultraterrestre.

20. Tercero, Cuba está de acuerdo en que el régimen jurídico actual es inadecuado para asegurar la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Por consiguiente, existe una urgente necesidad de adoptar nuevos mecanismos para la vigilancia y verificación del cumplimiento del derecho espacial.

21. Cuba favorece el fortalecimiento de COPUOS y sus dos Subcomisiones, y opina que se debe instar a los Estados a adquirir la condición de observadores o miembros. Concede gran importancia a la formulación de estrategias dirigidas a reducir al mínimo las posibles consecuencias de los desechos espaciales. Asimismo, se debe prestar gran atención a la colisión de objetos espaciales, en particular, los que llevan a bordo fuentes de energía nuclear. Al mismo tiempo, se debe llegar a una determinación de responsabilidad por acontecimientos adversos. El fortalecimiento de la cooperación internacional y regional en el sector de las investigaciones espaciales es de importancia capital; dicha cooperación no puede privatizarse ni estar restringida a un pequeño grupo de Estado desarrollados.

22. **El Sr. Kazykhanov** (Kazajstán) dice que la utilización del espacio ultraterrestre y la aplicación de las tecnologías espaciales para promover el desarrollo sostenible son sectores importantes para la cooperación internacional. Kazajstán está en situación de cooperar activamente por su plataforma de lanzamiento en Baikonur y su participación en diversos proyectos espa-

ciales internacionales que incluyen la utilización de la ciencia y la tecnología para la protección del medio ambiente. Kazajstán también está trabajando con la Federación Rusa en los campos de teleobservación y tecnologías espacial y de la aviación. Además, con arreglo a su programa nacional de 2005-2007 para el fomento de actividades espaciales, ha empezado a construir naves espaciales nacionales y prevé construir un satélite geoestacionario nacional de comunicaciones y radiodifusión, KAZSAT, para finales del año. Junto con la Federación Rusa, participa en un proyecto de mayor escala para construir un complejo de cohetes espaciales, "Baiterek", para 2008, y está considerando construir otro complejo espacial, "Ishim", para el lanzamiento de naves espaciales más pequeñas para aplicaciones civiles. También continúa trabajando con la Federación Rusa y Ucrania en el transbordador espacial pilotado "Clipper-Zenith", para lo que se utiliza la infraestructura de Baikonur.

23. El carácter mundial de los desastres ambientales, como los que se han producido en el Mar de Aral y los antiguos terrenos de pruebas nucleares de Semipalatinsk o los desastres naturales que han ocurrido en fechas recientes en otros lugares, exige la adopción por la comunidad internacional de un planteamiento radicalmente distinto de cualquier otro anterior. Aunque agradece a los organismos especializados y a los países donantes la asistencia prestada en el Mar de Aral y las regiones de Semipalatinsk, Kazajstán opina que la cooperación multilateral puede ser más eficaz, por lo que propone un proyecto de resolución sobre la rehabilitación y el desarrollo económico de la región de Semipalatinsk.

24. Su delegación acoge con agrado las recomendaciones formuladas en el informe del COPUOS sobre el establecimiento de la cooperación regional e interregional, en particular en lo que respecta a la apertura de centros regionales de capacitación en tecnología y ciencias espaciales, bajo los auspicios de las Naciones Unidas; la aplicación de sistemas espaciales a la gestión de desastres y la vigilancia del medio ambiente; la teleobservación por satélite, y la proclamación de 2007 como Año Geofísico y Heliofísico. COPUOS debe mantener su papel rector en la labor destinada a dar mayor relieve a las actividades espaciales para fines pacíficos y la elaboración del derecho espacial.

25. **El Sr. Chaimonekol** (Tailandia), en nombre de los 10 miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), expresa su agradecimiento por

la labor desarrollada por COPUOS para mantener y promover la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Además de enriquecer el conocimiento fundamental del universo, la ciencia y tecnología del espacio puede también conducir a la humanidad a un entendimiento más profundo de su propio mundo. ASEAN toma nota de las recomendaciones formuladas y las decisiones adoptadas en el informe de COPUOS (A/60/20), en particular las relativas a la aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III.

26. Reconociendo la necesidad de cooperación regional e interregional en el mantenimiento del espacio ultraterrestre exclusivamente para fines pacíficos, ASEAN ha emprendido numerosos proyectos con países de la ASEAN así como otros proyectos que entrañan la participación de otros socios. Los proyectos con países de la ASEAN conceden especial importancia al intercambio de conocimientos y experiencias a través del Subcomité de la ASEAN sobre la tecnología espacial y sus aplicaciones (SCOSA) En su décima segunda reunión, celebrada en Indonesia los días 5 y 6 de agosto de 2005, SCOSA ha adoptado nuevos proyectos dirigidos al establecimiento de la capacidad y fortalecimiento de la cooperación entre los países de la ASEAN. ASEAN continúa trabajando para promover la utilización de la tecnología espacial en las tareas de detección, prevención, desastres, socorro y rehabilitación en casos de desastres. El *Centre for Remote Imaging, Sensing and Processing* (CRISP), de Singapur, ha participado activamente en estas tareas y, en junio de 2004 organizó un curso práctico de la ASEAN sobre detección y vigilancia de los vertimientos de petróleo, en cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP).

27. La cooperación entre ASEAN y sus interlocutores en el diálogo, en particular Australia, China, Japón y la República de Corea, se ha extendido a cuestiones tales como la identificación del medio ambiente urbano, la gestión de los recursos hídricos y la agricultura. Además, la ASEAN se complace por la incipiente cooperación con la India, país con el que espera establecer un programa de trabajo a medio plazo sobre cooperación en tecnología espacial. ASEAN concede no menos importancia a su cooperación con otros socios, como COPUOS, el Grupo para la Observación de la Tierra, el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra y la Red Avanzada de Asia y el Pacífico. En cooperación con el Centro malayo de teleobservación, la Agencia

de exploración aerospacial de Japón y ESCAP, ASEAN ha organizado un curso práctico sobre reducción de los efectos de los desastres mediante la eficaz utilización de la tecnología espacial en la región de Asia y el Pacífico, celebrado en Kuala Lumpur los días 24 y 26 de mayo de 2005, que ha contribuido a establecer la cooperación para el intercambio de datos sobre incendios forestales. ESCAP y su propio gobierno han actuado conjuntamente de anfitriones de la Reunión de expertos sobre aplicaciones espaciales para la gestión de desastres, del 25 al 28 de julio de 2005 en Chiangmai, Tailandia, encargada de examinar los productos y servicios generados por el espacio que pueden servir de apoyo a los mecanismos regionales de gestión de desastres. Malasia y Tailandia están también en vías de lanzar sus satélites nacionales, en 2005 y 2007, respectivamente.

28. Habida cuenta de que el crecimiento económico, el adelanto social y el desarrollo cultural en el Asia Sudoriental son las piedras angulares de ASEAN, apoya plenamente el mantenimiento de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos como medio de potenciar a pueblos y economías. ASEAN apoya asimismo la continua cooperación internacional en la identificación de nuevos sectores en los que las tecnologías espaciales se pueden aplicar al desarrollo sostenible, en particular, en los sectores de telemedicina, educación, gestión de los recursos naturales y mitigación de los desastres. ASEAN toma nota con gran satisfacción del interés de COPUOS en prestar asistencia a los países en desarrollo, que ha conducido al respaldo de un programa de cursos prácticos, cursos de capacitación, simposios y conferencias previsto para 2005. ASEAN también opina que la ciencia y las aplicaciones espaciales se deben restringir a su utilización con fines pacíficos que contribuyan al logro de objetivos comunes de la humanidad. Si bien se debe establecer una distinción entre la utilización con fines pacíficos del espacio ultraterrestre estudiada en la Cuarta Comisión y los aspectos de desarme objeto de las deliberaciones de la Primera Comisión, es esencial el intercambio de información y la debida coordinación entre las dos comisiones, dada la índole íntimamente relacionada de sus respectivas tareas.

29. Ningún país del mundo es inmune a los desastres naturales, que parecen ir en aumento a un ritmo alarmante. Ahora se advierte con toda claridad que la humanidad tiene que permanecer resuelta y unida y redoblar sus esfuerzos para prevenir los desastres y prepa-

rarse a afrontarlos. Deben continuar los trabajos sobre la utilización de la tecnología espacial disponible para reforzar los vínculos entre los sistemas regionales de alarma temprana. También se debe estudiar la posibilidad de establecer un sistema mundial de alerta temprana y se deben emprender nuevos trabajos para dar impulso a la tecnología actual de educación a distancia para diseminar la información, y promover la gestión y preparación en casos de desastres. Por tanto, ASEAN se siente alentada por la solicitud de COPUOS, contenida en el párrafo 57 de su informe, de que el grupo especial de expertos finalice el estudio preliminar sobre gestión de desastres. ASEAN, por su parte, ha mejorado su respuesta a los desastres y está estableciendo sistemas de alarma temprana para servir de complemento y contribuir al sistema de alerta y mitigación de los efectos de las tsunamis en el Océano Índico, que está estableciendo la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

30. **La Sra. Meyer** (Canadá) dice que su gobierno apoya firmemente la utilización del espacio con fines pacíficos por todos los países; el espacio representa un recurso cada vez más valioso en muchos sectores y se debe proteger para que todos puedan disfrutar de sus beneficios. Su gobierno participa en una serie de iniciativas dirigidas a compartir los beneficios del espacio ultraterrestre, incluido el Proyecto de Geociencias para las Comunidades Andinas y la facilitación de imágenes obtenidas por satélite para ayudar a los navegantes a evitar los hielos a la deriva.

31. Todos los Estados que todavía no lo han hecho deben ratificar o adherirse al Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la luna y otros cuerpos celestes (Tratado del espacio ultraterrestre); los Estados también deben considerar ampliar la proscripción parcial de armas prevista en dicho tratado, como ha propuesto el Primer Ministro de Canadá en su alocución a la Asamblea General, en 2005. En ese aspecto, pidió el establecimiento de vínculos entre la labor relacionada con el espacio de las Comisiones Primera y Cuarta de la Asamblea General. De manera análoga, COPUOS y la Conferencia de Desarme deben trabajar en colaboración más estrecha en cuestiones relativas al espacio ultraterrestre.

32. Acoge con agrado los adelantos realizados en el último período de sesiones de COPUOS, en particular el consenso alcanzado por la Subcomisión de Asuntos

Científicos y Técnicos en torno a la adopción de directrices para reducir los desechos orbitales, en el contexto de un plan de trabajo plurianual. Si bien el plan no aborda las inquietudes de todos los Estados participantes, es un importante paso para garantizar el acceso seguro y protegido al espacio ultraterrestre para todos.

33. **El Sr. Jaafar** (Malasia) dice que su gobierno está estableciendo su propia capacidad espacial, dentro de sus medios limitados, y sin olvidar el potencial de la tecnología espacial para beneficio de los países en desarrollo. Está participando activamente en empresas cooperativas regionales y, en el ámbito internacional, ha sido un líder del Equipo de Acción sobre servicios de comunicaciones en el espacio. Es esencial una cooperación internacional más estrecha entre países desarrollados y países en desarrollo, en particular en la transferencia de tecnología y prestación de asistencia técnica, con el fin de reducir la brecha digital. Por ejemplo, los países donantes deben prestar más apoyo al Programa de las Naciones Unidas sobre Aplicaciones Espaciales, que está ayudando a los países en desarrollo a participar en las actividades espaciales propuestas en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (UNISPACE III).

34. La cuestión de los desechos espaciales continúa siendo grave motivo de preocupación para Malasia, en particular debido a que los adelantos tecnológicos plantean la posibilidad de la introducción de armas defensivas en el espacio ultraterrestre. Este acontecimiento no sólo agravaría de manera imposible de imaginar la amenaza de los desechos espaciales, sino que socavaría seriamente la labor internacional para garantizar la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Se debe elaborar un acuerdo jurídico internacional para la proscripción del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre.

35. Los graves desastres naturales ocurridos en los últimos años ponen de relieve la urgente necesidad de utilizar la tecnología espacial para predecir, vigilar y mitigarlos, y, en particular, los sistemas de alerta temprana con base en el espacio se deben poner al alcance de los países en desarrollo en riesgo. Malasia misma ha despertado a la necesidad de la preparación para hacer frente a los desastres por la reciente tsunami del Océano Pacífico, y espera disponer pronto de un sistema de alerta en funcionamiento, así como de un plan de gestión de incendios forestales que utilicen tecnologías de sistemas de teleobservación e información geográfica.

36. En cuanto a su propio fomento de la ciencia y la tecnología espaciales, Malasia está trabajando con la República de Corea en un segundo satélite de observación de la tierra, RazkSAT, cuyo lanzamiento está previsto para finales de 2005, empresa para la que se contará con el apoyo de un centro de control de misión que se está construyendo, y un centro nacional de teleobservación, que actualmente recibe datos de otros varios satélites, como principal estación receptora. Malasia también está construyendo un observatorio nacional y estableciendo programas de telemedicina y educación a distancia. Además, se propone enviar al espacio a un astronauta, con arreglo a un programa conjunto con la Federación Rusa dedicado especialmente a la ciencia y la educación. Su gobierno ha fijado un plazo de cinco años para continuar el desenvolvimiento de la infraestructura de tecnología espacial, lo que le permitirá contribuir a iniciativas regionales e intercambiar conocimientos con socios idóneos de la región.

37. Malasia está seriamente comprometida a la labor de COPUOS y sus Subcomisiones en la promoción de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la utilización de la tecnología espacial en beneficio de los pueblos del mundo. Este es el motivo de su interés en la presidencia de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

38. **La Sra. Lyubalina** (Iraq) dice que la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos se debe regular sobre una base multilateral, y que se debe mantener y reforzar el papel dirigente de las Naciones Unidas y, en particular, COPUOS, en el establecimiento de una base política y jurídica para la actividad humana en el espacio ultraterrestre. Se debe mejorar la eficiencia y eficacia de la labor de COPUOS y sus Subcomisiones.

39. Su delegación desea subrayar la necesidad de que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente con fines pacíficos. Es inaceptable convertir al espacio ultraterrestre en una arena para la confrontación armada y una carrera de armamentos. Su delegación pide a los Estados Miembros que aprovechen plenamente el potencial singular de COPUOS para considerar en su totalidad las cuestiones relativas al mantenimiento del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos.

40. La Federación Rusa confirma su compromiso a la elaboración progresiva del derecho del espacio y una vez más dirige la atención de la Comisión a su iniciativa para la elaboración de una convención integral sobre

el derecho del espacio dentro del marco de COPUOS, que ya cuenta con el respaldo de una serie de Estados Miembros. La aprobación de dicha convención permitiría adaptar el derecho internacional que regula las actividades en el espacio ultraterrestre a las actuales realidades y necesidades. Cada vez se advierte más la necesidad de codificar esa rama del derecho, en vista de la expansión de las actividades humanas en el espacio ultraterrestre.

41. **El Sr. Khudair** (Iraq) dice que COPUOS ha asumido una importante función al concentrarse en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la utilización de la tecnología espacial para mejorar las condiciones en la tierra, en particular en lo que se refiere a la aplicación de la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano y las recomendaciones de UNISPACE III. En ese aspecto, confía en que los resultados del vigésimo sexto período de sesiones de la reunión interinstitucional sobre actividades relativas al espacio ultraterrestre, que se celebrará en París en enero de 2006, y la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, que tendrá lugar en Túnez en noviembre de 2005, constituirán una nueva contribución a las medidas positivas que se están adoptando para coordinar las actividades relativas a la aplicación benéfica de la tecnología espacial para la raza humana. Ahora, en una nueva era de incipiente democracia, Iraq comparte las mismas inquietudes que los demás países en desarrollo y ansía disfrutar plenamente de los beneficios de la información que facilita la tecnología espacial, entre los que el desarrollo sostenible no es el menos importante. Por tanto es esencial extender los beneficios de la tecnología espacial a todos los países en desarrollo, cualesquiera que sean su régimen político y económico y sus antecedentes culturales, con miras a salvar la brecha digital cada vez mayor, y contrarrestar la creciente tendencia proteccionista y la selectividad en relación con la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

42. **El Sr. Hodkins** (Estados Unidos de América) observa que durante el pasado año COPUOS y sus Subcomisiones, con el competente apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, han contribuido en alto grado a la promoción de la cooperación espacial internacional, logro que ha constituido un merecido tributo a la labor de más de cuarenta años durante los cuales COPUOS ha sido el único órgano permanente de las Naciones Unidas dedicado exclusivamente a promover la utilización del espacio ultraterrestre con

finés pacíficos y el reparto de beneficios de la exploración espacial.

43. En 2005, el Grupo de trabajo de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre ha realizado importantes adelantos hacia la identificación de opciones para el establecimiento de un marco internacional de objetivos y recomendaciones para la seguridad de las aplicaciones previstas de fuentes de energía nuclear en el espacio. El curso práctico que celebrarán conjuntamente la Subcomisión y el Organismo Internacional de Energía Atómica, simultáneamente con el período de sesiones 2006 de la Subcomisión, deberá contribuir a determinar cómo proceder a la elaboración de dicho marco. La Subcomisión ha hecho importantes adelantos en la reducción de los desechos en el espacio, tras haber acordado un plan de trabajo de dos años para elaborar un documento basado en las directrices del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (IADC). Las directrices del IADC son unas medidas sólidas, con base técnica, que cualquier país puede adoptar como parte de sus actividades espaciales; por supuesto, también es útil la elaboración en COPUOS de directrices voluntarias. Estados Unidos apoya las directrices para la mitigación de los desechos orbitales del IADC y sus organismos ya las están poniendo en práctica. La Subcomisión ha adoptado, además, una decisión, que ha sido muy bien acogida, de seguir los preparativos del Año Geofísico y Heliofísico, auténtica empresa internacional que dirigirá la atención mundial a la necesidad de cooperar en el terreno de la física terrestre-solar.

44. La Subcomisión de Asuntos Jurídicos también ha hecho progresos en una serie de temas, incluidos los acontecimientos relativos a un posible protocolo sobre bienes espaciales al Convenio relativo a las garantías reales internacionales sobre bienes de equipo móvil. En los últimos años han adquirido mayor importancia las actividades privadas en el espacio y dicho protocolo facilitará el financiamiento comercial de las actividades espaciales. La Subcomisión ha hecho progresos, asimismo, en su examen de la práctica de los Estados y las organizaciones internacionales en el registro de objetos espaciales en el Registro de las Naciones Unidas, establecido con arreglo al Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, con miras a identificar los elementos comunes.

45. En el período de sesiones de junio de 2005 de COPUOS se han realizado importantes adelantos en la

consideración de los beneficios derivados de la exploración espacial, así como del mayor papel que puede desempeñar en la promoción de la cooperación internacional para velar por que el espacio ultraterrestre se reserve para fines pacíficos. También se ha ocupado con provecho de la cuestión del espacio y la sociedad, con especial atención a la educación del público en general.

46. En lo que concierne al proyecto de resolución sobre la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, su delegación señala que el Grupo de Estados Asiáticos todavía tiene que presentar candidatos a la Mesa de COPUOS para 2006-2007. Insta a la Mesa a asegurar que el Grupo presente sus candidaturas para su inclusión en el proyecto de resolución, a fin de que la Comisión y su Subcomisión pueden dar comienzo a su labor a tiempo en sus próximos períodos de sesiones.

Se levanta la sesión a las 16.40 horas.